



ATENDER A LA DIVERSIDAD PARA UNA EDUCACIÓN DE EXCELENCIA



Premios "Tomás García Verdejo" Modalidad B

IES "Sáenz de Buruaga"
Avda. de las Américas, s/n
06800 - Mérida
Cód. Centro 06007405
Tfno. 924009914
ies.saenzdeburuaga@edu.juntaextremadura.net

ÍNDICE

1.-PROFESORADO PARTICIPANTE.....	03
2.-SITUACIÓN INICIAL.....	05
3.-JUSTIFICACIÓN.....	06
4.-OBJETIVOS.....	08
5.-ACCIONES, PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS.....	09
6.-IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	13
7.-VALORACIÓN DE RESULTADOS.....	14
8.-ACTUACIONES FUTURAS.....	17
9.-BIBLIOGRAFÍA.....	18

1.-PROFESORADO PARTICIPANTE

Equipo Directivo:

Manuel Acedo Ramos (Director)

Luis Ignacio Mur Idoy (Jefe de Estudios)

Miguel Ignacio López Rosas (Jefe de Estudios Adjunto)

Ana M^a Sierra Carmona (Secretaria)

Departamento de Lengua y Literatura:

Victoria Viado Rozada

Alicia Alves Rodríguez (Jefa de Departamento)

Víctor M. Gómez Encinas

Ana Gómez Acero

Departamento de Matemáticas

Inocencio Ramos Díaz (Jefe de Departamento)

Eduardo Corbacho Cortés

Ana M^a Velardo Micharet

Manuela Morales Espino

Departamento de Inglés

M^o José Vicente Salgado

Gemma Sánchez Pérez (Jefa de Departamento)

Argimiro Montero Antúnez

Gloria Chacón Doña

Departamento de Orientación

Martín Gómez Trinidad (Pedagogía Terapéutica)

Carmen Antonio Lázaro (Educación Compensatoria)

Ana M^a Calero Casco (Audición y Lenguaje)

Raquel Guerrero Pérez (Audición y Lenguaje)

Patrocinio Sánchez Escobar (Educativa Social)

Servicio de Inspección:

Carmen Calvo Almodóvar

Otros:

AMPA en general y asamblea de padres de 1º ESO en particular.

2.-SITUACIÓN INICIAL

Cada año, cuando se inicia el curso escolar, los centros de secundaria se enfrentan a la difícil tarea de organizar al alumnado que ha sido escolarizado en 1º ESO. Para ello, habitualmente se utilizan los acuerdos que el claustro haya aprobado para tal fin y que no suelen ser otros que los más sencillos de aplicar, esto es, en función de la materia optativa o de si han elegido cursar o no Religión, habitualmente la Católica.

El resultado final es una heterogeneidad muy amplia, que obliga al docente que imparte clase a un grupo a poner en marcha medidas de atención a la diversidad para ofrecer una enseñanza que responda al nivel de competencia curricular de sus alumnos. No obstante, esta tarea resulta en numerosas ocasiones difícil de llevar a la práctica dado el elevado número de alumnos por grupo, los diferentes centros de primaria de los que proceden, sus características sociales, culturales, etc, si bien es cierto que se genera un proceso de selección en aquellos grupos en los que todos los alumnos cursan una segunda lengua extranjera como materia optativa ya que, habitualmente, estos alumnos tienen un nivel de competencia curricular acorde con el curso en que se encuentran.

Dada la dificultad que supone este proceso, los resultados académicos en centros de contexto sociocultural bajo y donde se escolariza alumnado de numerosos centros de procedencia, se ha venido comprobando que los resultados académicos en materias instrumentales (Lengua y Matemáticas) e Idioma (Inglés) eran muy bajos y condicionaba sobremanera la promoción al tratarse además de materias que representan en su conjunto 13 h en 1º ESO y 11 h en 2º ESO, es decir, casi el 50 % de la carga horaria semanal.

3.-JUSTIFICACIÓN

La ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su preámbulo que:

Tres son los principios fundamentales que presiden esta Ley. El primero consiste en la exigencia de proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos (...), el objetivo consiste ahora en mejorar los resultados generales y en reducir las todavía elevadas tasas de terminación de la educación básica sin titulación y de abandono temprano de los estudios (...) para lo que necesitan recibir una educación de calidad adaptada a sus necesidades. (...). En suma, se trata de mejorar el nivel educativo de todo el alumnado, conciliando la calidad de la educación con la equidad de su reparto.

El CAPÍTULO III, dedicado a la Educación Secundaria Obligatoria, establece en el Artículo 22 que corresponde a las Administraciones educativas regular las medidas de atención a la diversidad. Entre las medidas señaladas se contemplarán adaptaciones del currículo, integración de materias en ámbitos, agrupamientos flexibles, desdoblamientos de grupos y programas de tratamiento personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

En términos similares se expresa el TÍTULO II dedicado a la Equidad en la Educación cuando en el CAPÍTULO I se refiere al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y en el CAPÍTULO II hace lo propio al regular la compensación de las desigualdades en educación.

El resultado final de esta descripción es un conjunto de alumnos que llegan a 1º de ESO, cuyo agrupamiento administrativo se hace en función de la optativa (Francés, Destrezas Básicas de Matemáticas o Lengua como herramienta de aprendizaje), pero con una heterogeneidad tan amplia que coexisten diferentes niveles de competencia curricular (alto, medio, bajo) junto a alumnos de educación compensatoria y otros que precisan de atención específica de apoyo.

Resulta difícil atender esta diversidad pues son numerosos los subgrupos que existen en estas condiciones dentro del aula, especialmente en materias instrumentales o idioma por ser estas las que habitualmente presentan un mayor índice de no superación. Esta circunstancia se agrava en aquellas situaciones en las que la ratio alumnos /grupo es alta o, incluso, la máxima (30).

Por ello, el IES Sáenz de Buruaga, sensible con esta situación y en concordancia con la LOE y sus principios metodológicos, ha planteado un modelo organizativo de atención a la diversidad en el que cohabitan los agrupamientos flexibles con los desdoblamientos físicos de grupos en 1º y 2º ESO, además de la intervención de los maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica y Educación Compensatoria, junto a Audición y Lenguaje si fuese necesario. El resultado final es una disminución de la ratio alumnos/profesor, una homogeneidad dentro de la heterogeneidad mediante la aplicación de pruebas iniciales objetivas y la garantía de que los alumnos con necesidad específica de apoyo educativa y alumnos de compensatoria están debidamente atendidos, con currículos adaptados a su nivel de competencia curricular, ya sea mediante la aplicación de adaptaciones curriculares significativas o no significativas.

En cursos anteriores, el IES Sáenz de Buruaga ha aplicado planes específicos de desdoblamiento de grupos en materias instrumentales en 1º y 2º ESO con el fin de disminuir la ratio profesor/alumno pero sin más criterio que el estrictamente numérico. Uno de los problemas fundamentales a resolver era el referido a la convivencia en el aula y en los espacios interactivos, para lo que se diseñó un programa de prevención y otro simultáneo de modificación de conductas.

Establecidas estas mínimas garantías de convivencia procede ahora continuar en esta línea para facilitar la labor del profesor en el aula si el nivel es homogéneo, adaptar el currículo en su término justo en cada caso e incrementar los resultados académicos con el fin de llegar al punto de convergencia establecido por la Administración Educativa, especialmente en las materias donde estos resultados son sensiblemente inferiores.

4.-OBJETIVOS

-Reducción de la ratio por grupo en las materias con mayor índice de fracaso.

-Homogeneidad de nivel para conseguir progresos adaptados a la competencia curricular inicial del alumno.

-Ensayar diferentes modelos de adaptación del currículo para atender de forma individualizada a los alumnos de menor nivel, fundamentalmente. Simultáneamente, la medida también permite atender a los alumnos de mayor nivel de competencia curricular,

aspecto este muy demandado por padres y docentes.

-Atención individualizada para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.

-Atención adecuada a los alumnos de ed. Compensatoria.

-Disminución de la conflictividad en el aula.

-Incremento de la motivación por los pequeños logros conseguidos.

5.-ACCIONES, PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS

5-1.-ACCIONES

La primera fase del programa consiste en agrupar a los alumnos de 1º y 2º ESO según la materia optativa, teniendo especial cuidado en que ningún alumno quede aislado con respecto a su centro de procedencia. Este sería el agrupamiento administrativo.

El primer día lectivo del curso, los departamentos de matemáticas, lengua e inglés pasarán una prueba inicial de conocimientos básicos a los alumnos de 1º ESO que admite como máximo un desfase curricular de dos cursos. Dos días después se reúnen todos los miembros de estos departamentos con el equipo directivo para efectuar el reparto de alumnos por niveles, que denominamos I, II, III y IV. El nivel I corresponde al mayor nivel de competencia curricular y el IV al más bajo. En función de los resultados, los niveles II y III serían intermedios o sólo el II intermedio pasando a ser el III bajo igual

que el IV.

Previamente, del listado total de alumnos se han extraído los alumnos de Educación Compensatoria y aquellos con dictamen, los cuales serán atendidos en matemáticas y lengua por la profesora especialista del departamento de orientación.

El trabajo previo que el equipo directivo ha hecho, organizativamente hablando, consiste en condicionar la elección de grupos por parte del profesorado de tal manera que los tres grupos de 1º ESO pasan a ser cuatro para los departamentos mencionados por lo que necesariamente han de elegirlos cuatro profesores diferentes. Esta medida contó previamente con la aprobación de la CCP, el Claustro, el Consejo Escolar y la aceptación de los padres mediante asamblea convocada al efecto.

A la hora de elaborar los horarios, se colocaban las horas en el cuadrante de tal manera que los cuatro profesores de una materia imparten clases simultáneamente y en el caso de matemáticas y lengua de 1º y 2º ESO, también la profesora de Educación Compensatoria. Inicialmente el horario del profesor de pedagogía terapéutica quedó en blanco para decidir qué alumnos y a qué horas eran susceptibles de recibir atención individualizada o en pequeños grupos de 2-3 alumnos máximo.

Efectuado el reparto, se ha conseguido que cada profesor de las materias mencionadas tenga menos alumnos que los existentes en el grupo administrativo y con una nivelación en lo que a competencia curricular se refiere. A partir de este momento, los departamentos didácticos adaptarán las programaciones a los niveles I a IV. En el grupo de Educación Compensatoria también tienen cabida excepcionalmente algunos alumnos

cuyo nivel de competencia curricular sea superior a dos cursos aunque sus circunstancias no se correspondan exactamente con el perfil.

La primera revisión del progreso de los alumnos se efectuará a finales de octubre con la evaluación inicial de carácter cualitativo que se va a realizar. Si se detectan errores de ubicación por razones subjetivas que pueden aparecer durante la realización que se hizo de la prueba en el primer día de curso, se corrigen moviendo a los alumnos de nivel.

A partir de este momento y como norma general, las revisiones se harán tras la primera y segunda evaluación, excepción hecha de algún caso especial que requiera una revisión intermedia por factores ajenos al progreso de la clase y que pudieran influir en el rendimiento.

5-2.-PROCEDIMIENTOS

-Agrupamiento administrativo de los alumnos de 1º y 2º ESO según optativa (Equipo Directivo).

-Asignación de horas a departamentos con las incompatibilidades o condicionantes necesarios (equipo directivo).

-Elaboración de horarios (equipo directivo).

-Confeción de prueba inicial de conocimientos básicos de Lengua, matemáticas e inglés,

admitiendo un máximo de desfase curricular de dos años. (Departamentos Didácticos de matemáticas, lengua e inglés. Colaboración del Departamento de Orientación)

-Aplicación de prueba inicial al grupo administrativo por los profesores responsables de cada una de las materias (miembros de los departamentos afectados).

-Corrección de las pruebas (miembros de los departamentos afectados).

-Establecimiento de agrupamientos flexibles, reparto de niveles y asignación de espacios para impartir docencia (equipo directivo).

-Docencia a los alumnos pertenecientes a cada nivel (miembros de los departamentos afectados).

-Organización de la evaluación inicial para analizar la evolución (equipo directivo, miembros de los departamentos afectados y departamento de orientación).

-Revisión del progreso de los alumnos y flujo entre niveles (equipo directivo, tutores y departamento de orientación).

-Evaluaciones trimestrales (miembros de los departamentos afectados y equipo directivo con el asesoramiento del departamento de orientación).

-Flujo entre niveles tras las evaluaciones (equipo directivo en coordinación con equipos docentes)

-Evaluación del proyecto (claustro, CCP, equipo directivo y Consejo Escolar).

5-3.-RECURSOS

De la lectura de esta memoria se desprende que los recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto, lo fundamental han sido los medios humanos disponibles en el departamento de orientación y los flecos horarios disponibles en los departamentos, además de la voluntad expresa del claustro para llevarlo a efecto y que supuso renunciar a derechos contemplados en la legislación vigente en lo que a elección de grupos se refiere (Instrucciones de 27 de junio de 2006 de la Dirección General de Política Educativa). Además, fue fundamental el apoyo del Servicio de Inspección ya que no se trataba de un proyecto institucional, sino de un ensayo en el que, además, numerosos docentes renunciaron a reducciones horarias que les correspondían, bien total o parcialmente.

Hubiese sido deseable una ampliación de los medios humanos para, especialmente en el grupo de nivel más bajo, haber desdoblado no sólo las materias objeto de estudio, sino también otras como Ciencias Naturales o Ciencias Sociales en 1º y 2º ESO o Tecnología en 2º ESO por su elevado componente procedimental o el riesgo que se asume al tener a un elevado número de alumnos en el aula taller.

6.-IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

La puesta en marcha de este modelo organizativo ha supuesto la implicación

directa del equipo directivo, el departamento de orientación, los departamentos didácticos de Lengua, Matemáticas e Inglés, aunque puntualmente otros como Ciencias Naturales y Ciencias Sociales también han intervenido.

Otros sectores de la comunidad educativa implicados han sido la asamblea de padres de 1º ESO que con el apoyo de la AMPA, a través de su junta directiva, validó la experiencia.

7.-VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS.

En la siguiente tabla se expresan los resultados de promoción en Educación Secundaria Obligatoria de este centro, correspondientes a los cuatro últimos cursos.

Curso	Alumnado que promociona (en %)	
	Período 2005-2007	Período 2007-2009
1º ESO	73	79
2º ESO	60	66
3º ESO	67	70
4º ESO	66	64

En el período 2005-2007, no se había implantado el modelo organizativo de atención a la diversidad, mientras que en el correspondiente a los cursos 2007-2008 y 2008-2009, sí se había aplicado. De su observación se deduce que hay una evolución positiva en 1º y 2º ESO en lo que a porcentaje de alumnado que promociona se refiere, encontrándose la nota disonante en 4º ESO, donde desciende un 2 % pero estos alumnos no han cursado la enseñanza obligatoria con el modelo. Por tanto, puede deducirse que la atención a la diversidad con el enfoque dado en este centro mejora sensiblemente los

resultados de promoción del alumnado en torno a un 6 %.

En la siguiente tabla se presentan los resultados de superación de la materia Lengua Castellana y Literatura en los mismos períodos de tiempo.

Lengua y Litetatura

Curso	Alumnado que aprueba (en %)	
	Período 2005-2007	Período 2007-2009
1º ESO	58	63
2º ESO	52	59
3º ESO	43	56
4º ESO	65	63

Al igual que ocurría con la promoción, puede observarse que la aplicación del modelo ha generado en nuestro centro un incremento notable en el porcentaje de alumnado que supera una materia instrumental que tradicionalmente presenta índices de no superación elevados.

A continuación, se expresan los porcentajes de aprobado en la materia Matemáticas para los bienios considerados.

Matemáticas

Curso	Alumnado que aprueba (en %)	
	Período 2005-2007	Período 2007-2009
1º ESO	57	74
2º ESO	55	69
3º ESO	56	51
4º ESO	59	64

Es en esta materia donde se aprecian para 1º y 2º ESO los mayores avances

ya que el incremento en el porcentaje de aprobados es el mayor de cuantas variables se han estudiado.

Por último, se presentan los resultados correspondientes a la materia Lengua Extranjera – Inglés.

Inglés

Curso	Alumnado que aprueba (en %)	
	Período 2005-2007	Período 2007-2009
1º ESO	47	57
2º ESO	46	47
3º ESO	33	55
4º ESO	54	45

En el caso del idioma extranjero, se observa que se obtienen mejores resultados en 1º que en 2º, aunque el porcentaje de alumnos que en 3º ESO aprueba la materia es considerablemente más alto con el modelo que sin él y que incluso en 2º, ya que estos alumnos han gozado de esta atención a la diversidad en un sólo curso.

En conclusión, puede deducirse que en el período de aplicación, el modelo organizativo de atención a la diversidad del IES Sáenz de Buruaga ha mejorado no sólo el porcentaje de superación en materias tradicionalmente con elevado índice de fracaso, sino que también mejora sensiblemente las tasas de promoción en estos niveles educativos.

8.-ACTUACIONES FUTURAS.

En el curso 2010/2011 la primera promoción que cursó los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria con nuestro modelo organizativo llegará a 4º ESO y se podrá analizar la incidencia en el porcentaje de titulación con respecto a años anteriores. No obstante, y una vez evidenciado que el diseño mejora los resultados de promoción en cursos inferiores, si con ello se consigue reducir la tasa de abandono escolar, el modelo podrá ser validado. En cualquier caso, con los resultados actuales el claustro refrendó el modelo para seguir aplicándose, independientemente de que la titulación en 4º no supere los datos actuales ya que hasta el momento, en 1º y 2º ESO ha servido, no sólo para atender a la diversidad, hecho este que nos permite converger hacia una educación de excelencia, sino que ha permitido reducir la conflictividad en el aula, mejorar la convivencia y aumentar la motivación de los alumnos.

No obstante, el debate interno para la futura evaluación interna del centro está abierto en base a los parámetros que se señalan a continuación:

-¿Han mejorado los resultados académicos respecto a años anteriores?.

-¿Ha mejorado la convivencia en el aula con este modelo organizativo?.

-A igualdad de resultados ¿ha sido posible atender mejor a la diversidad y se ha incrementado la motivación del alumno?.

-¿Es posible mantener indefinidamente este modelo organizativo si se asumen los condicionantes horarios y la elección de materias por parte del profesorado?.

-¿Se ha incrementado el nivel de competencia curricular de los alumnos de compensatoria y de los que necesitan un apoyo individualizado?.

9.-BIBLIOGRAFÍA

-Barrueco, A. (1985). Agrupamientos flexibles. Salamanca, ICE.

-Santos Guerra, M.A. (1995). Volver a pensar la educación. Política, educación y sociedad. Vol. I. Madrid Ed. Morata.

-Torres González, J.A. (1999). Educación y diversidad. Bases didácticas y organizativas. Málaga. Ed. Aljibe.